

	ACTA FINAL	CODIGO: GJC26F VERSION: 002 FECHA ULTIMA DE REVISION: 12/12/2024 PAGINA 1 de 1
---	-------------------	---

ACTA FINAL DEL CONTRATO NO. CD20254644 DEL 2025

NO. DEL CONTRATO	CD20254644 DEL 2025
NOMBRE DEL CONTRATANTE	ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE
NOMBRE DEL CONTRATISTA	ATALA MILAGROS ARREGOCES RADA
NO. DE IDENTIDAD	36.727.534
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGA ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL AREA DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO JULIO MENDEZ BARRENECHE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$3.800.000)
FORMA DE PAGO	EL HUJMB CANCELARÁ AL CONTRATISTA 1 CUOTA(S), POR VALOR DE TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$3.800.000), DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES REALIZADAS, PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	APARTIR DE SU LEGALIZACIÓN (REGISTRO PRESUPUESTAL 6839) Y SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO) HASTA EL 30 NOVIEMBRE DEL 2025.
CDP	2216
REGISTRO PRESUPUESTAL	6839
FECHA DE ACTA DE INICIO	12 DE NOVIEMBRE 2025
FECHA DE TERMINACION CONTRATO	30 DE NOVIEMBRE 2025
ADICION	
CDP DE LA ADICION	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICION	N/A
PLAZO ADICION	N/A
FORMA DE PAGO ADICION	N/A
FECHA DE TERMINACION DE CONTRATO CON ADICION.	N/A
VALOR ADICION	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	N/A
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ANA CAROLINA OJEDA MARTINEZ

Entre los suscritos, **ANA CAROLINA OJEDA MARTINEZ**, mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **49.780.602** expedida en Valledupar (Cesar), obrando en calidad Profesional Especializada de la Unidad Funcional De Gestión De Talento Humano quien actúa como supervisor del contrato No. **CD20254644**, y por la otra **ATALA MILAGROS ARREGOCES RADA** identificado con la cedula de ciudadanía No. **36.727.534** en su condición de contratista se reunieron para firmar acta de finalización de contrato.

Por último, el hospital se declara que no existe emolumento alguno entre las partes y con todo concepto respecto de las obligaciones mutuas pactadas en el contrato prestación de servicios en referencia.

para constancia, se firma en Santa Marta, D.T.C. e H, en el mes de noviembre 2025.

Supervisor.

Contratista.


ANA CAROLINA OJEDA MARTINEZ
 C.C N° 49.780.602


ATALA MILAGROS ARREGOCES RADA
 C.C N° 36.727.534